UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 27 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Elsa Meléndez Sauñe sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 05322, de fecha 14 de setiembre de 2016, la servidora Elsa Meléndez Sauñe, Técnico Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con las constancias de pago de haberes y descuentos que corren en autos, la servidora Elsa Meléndez Sauñe ha acumulado un total de 30 años y 23 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2016, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54º, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276, el Informe Técnico N° 043-2016-AE-OPER y Memorando Nº 948-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal y el Informe Técnico Nº 095-2016-ORP-OGA-UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Administración, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del sexto quinquenio y la asignación por cumplir 30 años de servicios, por el monto de S/. 3,264.09;

Estando al Informe Legal Nº 192-2016-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 1183-2016-OP-OGPP-UNSCH y Memorando Nº 310-2016-OP-OGPP-UNSCH); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE, Técnico Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditándole TREINTA (30) AÑOS y VEINTITRÉS DIAS de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2016, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 818 -2016-UNSCH-R

Artículo 2º.- OTORGAR, por única vez, a la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE la asignación por cumplir 30 años de servicios por el monto ascendente a TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 09/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,264.09), importe equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales.

Artículo 3º.- OTORGAR a la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE la bonificación personal correspondiente al sexto quinquenio (30% del haber básico), a partir del 07 de setiembre de 2016.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10	516	001	0066	3.000001	5.001549	22 048 0109 Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:				3.000001	5.001549	Gestión Administrativa para el apoyo a la Actividad Académica
META:	00001	0054371		Gestión Administrativa para el apoyo a la Actividad Académica		

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.1.2	Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)
1.00	2.1.1.9.3.1	Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO PINGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. de Control Institt./Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transparencia)/Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of. Contabilidad/Of. Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pens./Área de Escalafón/File personal/Interesado/Archivo.
CAZZ/gvds.